

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2021, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud con motivo de la pandemia causada por el Virus SARS Cov 2 COVID-19, se reunieron a través de video conferencia las y los CC. M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Vocal Suplente del Director General de Vialidad; Lic. Daniela Valeria Loza Alvarado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; C. Marco Antonio Pantoja García, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Director General de Movilidad Zona III y Vocal del Comité; Lic. Mauricio Hurtado Cruz, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona IV; Lic. María Guadalupe Reyes Hernández, Vocal Suplente de la Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; Lic. Luis Guillermo Sánchez López, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa; C. Miguel Ángel Vergara Mendoza, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ángel Joshua Escobar Morales, Invitado de la Subsecretaría de Movilidad, todos de la Secretaría de Movilidad, y Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Avance al tercer reporte del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
4. Presentación para la aprobación del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
5. Presentación para su aprobación del Manual para la Operación de la Normateca.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

6. Presentación de la propuesta de Análisis de Impacto Regulatorio de la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por servicios que presta la Secretaría de Movilidad a través del Registro Estatal de Transporte Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.
7. Presentación de propuesta de nuevo trámite y/o servicio del Instituto de Transporte del Estado de México: "Servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Transporte Público del Estado de México".
8. Informe sobre la presentación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de propuestas de creación y actualización de la normatividad para su dictamen.
9. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, declaró la existencia del quórum para sesionar y dio la bienvenida a los presentes.

2. Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al Orden del Día, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad; emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/08. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3. Presentación del Avance al tercer reporte del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

En el desahogo del punto tres que correspondió a la presentación del avance al tercer reporte del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, se realizó por cada una de las áreas administrativas responsables de la ejecución de las acciones, que a continuación se citan:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La Lic. María Guadalupe Reyes Hernández, Subdirectora de Normatividad y Capacitación, representante de la Vocalía Ejecutiva del Instituto del Transporte del Estado de México, realizó la presentación del avance de la acción "Norma Técnica para la Expedición, Renovación, Duplicado y Constancias de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores en sus Diferentes Clases y Modalidades", sobre la cual marcó que se tiene un avance del 80 por ciento.

El Lic. Miguel Vergara Mendoza, representante de la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, realizó la presentación del avance de la acción "Manual de Procedimientos para el Programa de Reducción Física de Vehículos, en la cual menciona se logró un 50 por ciento de avance, por ciento que no ha podido ser mayor debido a que la Dirección General de Innovación aun no emite observación del documento que se envió de manera oficial.

La Ing. Hilda Laura Bocanegra González, representante de la Dirección General de Vialidad, realizó la presentación del avance de la acción "Lineamientos para la Atención de las Solicitudes de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial", quien refirió que no ha sido posible el avance, sobre el Manual de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial, derivado de los requerimientos que implican los lineamientos de la Comisión de Impacto Estatal (COIME) y al proceso de la auditoría Integral, como se marca en los siguientes oficios:

- 22000001A-1136-2021 Respuesta Auditoria Integral DGV, en el cual se integra los "Lineamientos para la atención de solicitudes de emisión de Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial", lo anterior nos apoya como soporte para el seguimiento del borrador del Manual de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial.
- 22000001A-1150-2021 Propuesta de Reforma al Código Financiero en el Capítulo Segundo: De las Aportaciones Estatales para Obras de Impacto Vial.
- 22000001A-1261-2021 Propuesta de Reforma del Reglamento de Comunicaciones en el Capítulo Quinto: De la Evaluación Técnica de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial.

Finamente la Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores, realizó la presentación del avance de la acción "Constancia del Historial de la Licencia de Conducir", quien puntualizó que en el desarrollo del aplicativo para el trámite de la Constancia del Historial de la Licencia de Conducir se tiene ya un 100 por ciento del avance desde el reporte anterior.

Una vez hecha la presentación de los avances y justificadas las causas de los reportes registrados, al no haber comentarios al respecto, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes del Comité para la aprobación de dichos avances levantar la mano, acto que se dio por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/09, Se aprueban por unanimidad de votos la presentación de los avances de las acciones al tercer reporte del Programa Anual 2021 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

4.- Presentación para su la aprobación del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Para el desahogo de este cuarto punto, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, solicitó a los integrantes de este comité, responsables de las acciones propuestas para integrar el programa anual 2022, realizaran su presentación, por lo que:

La Ing. Hilda Laura Bocanegra González, representante de la Dirección General de Vialidad, refirió que esa unidad administrativa programa llevar a cabo la Actualización del Manual de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial.

El Lic. Miguel Ángel Vergara Mendoza, representante de la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos; refirió que esa Coordinación llevará a efecto la actualización del manual de procedimientos para el programa de reciclaje de vehículos.

El Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, representante de la Coordinación de Control Técnico, mencionó que en la Coordinación de Control Técnico a través de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación se actualizará el Manual de Procedimientos para el Proceso de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Movilidad.

La Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera, representante del Director del Registro de Licencias y Operadores, expuso que para el ejercicio 2022 esa Dirección llevará a cabo la implementación de la renovación de licencia de conducir de servicio particular con entrega en el domicilio del contribuyente.

Finalmente, la Lic. María Guadalupe Reyes Hernández, Subdirectora de Normatividad y Capacitación, representante de la Vocalía Ejecutiva del Instituto del Transporte, presentó tres acciones a realizar para la actualización de la normatividad:

La creación de la Norma Técnica que establece los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg;

La creación de la Norma Técnica para establecer los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de los puntos de seguridad de las condiciones físico-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular excede los 3,857 kg, y;

La creación de la Norma Técnica para establecer los requerimientos de la infraestructura, equipos y personal que serán necesarios en los Centros de Verificación Vehicular para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Estado de México, que coadyuven con la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente.

Una vez concluida la presentación de las acciones del programa anual 2022, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario, y al no haber comentarios, solicitó a los integrantes que quienes estuvieran a favor de la aprobación de la programación de las acciones lo hiciera levantando la mano, acto que se dio por unanimidad de votos, por lo que se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/10, Se aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

5.- Presentación para su aprobación del Manual para la Operación de la Normateca.

En el punto cinco corresponde a la presentación del Manual para la Operación de la Normateca Interna, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria hizo el comentario que el documento ya había sido revisado por los integrantes del Comité y que sus comentarios y observaciones ya se contenían en el documento enviado para la convocatoria.

Que dicho documento de conformidad con los artículos 25 fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como de los Lineamientos por los que se establece la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, se presenta para la aprobación por el Comité. Situación que se dio por unidad de votos levantando el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/11, Se aprueban por unanimidad de votos, el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Movilidad, mismo que será publicado en la página web de esta Secretaría.

6. Presentación de la propuesta de Análisis de Impacto Regulatorio de la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por servicios que presta la Secretaría de Movilidad a través del Registro Estatal de Transporte Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

En seguimiento al orden del día se realizó la Presentación de la propuesta de Análisis de Impacto Regulatorio sobre la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

servicios que presta la Secretaría de Movilidad a través del Registro Estatal de Transporte Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

Misma que fue presentada por el Lic. Ángel Joshua Escobar Morales, abogado de la Subsecretaría de Movilidad, señalando que derivado de las funciones legalmente atribuidas a esta Secretaría en su artículo 32 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en específico lo referente al servicio público de transporte de jurisdicción estatal y sus servicios conexos; y de conformidad con los artículos 7.16 y 7.41 del Código Administrativo del Estado de México, sobre los servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos que constituyen un servicio público cuya prestación corresponde al Gobierno del Estado, quien puede prestarlo directamente o a través de concesiones, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 50, 51 fracciones I y II, 67, 71, 82, 117, 118 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, la Secretaría de Movilidad es la autoridad facultada para otorgar autorizaciones para el servicio público de transporte.

Derivado de lo anterior y una vez identificados los servicios que ofrece esta Unidad, la propuesta regulatoria consiste en subsanar las deficiencias contenidas en el Código Financiero del Estado de México, es decir, dichas mejoras se encuentran reglamentadas en los ordenamientos que rigen a esta Dependencia, como anteriormente se señala, pero no se cuenta con tarifas específicas por cuanto hace a: 1) estudios técnicos y económicos para el otorgamiento de concesiones, para servicio de depósito para guarda y custodia de vehículos; 2) para la realización de estudios técnicos y económicos, a solicitud de los particulares, para la autorización de ruta, enlace, enrolamiento o modificación de derroteros y; 3) para la autorización de base, sitio o lanzadera del servicio público de transporte en la modalidad de automóvil de alquiler de sitio.

Es así como, al estar regulados y no estar expresos dentro del Código Financiero atingente, se genera un vacío en la reglamentación para el pago de derechos, que resulta en una afectación para la población en general, por lo que su omisión podría resultar en la vulneración de derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares y para la población en general, por lo que se pretende contar con instrumentos específicos y bien definidos que brinden certeza jurídica.

Lo anterior tiene el objetivo de determinar y adicionar las tarifas sobre los temas antes señalados, lo que contribuirá a brindar un transporte seguro, útil y eficiente, cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades sociales de transporte con eficiencia, calidad y el cobro de tarifas accesibles; para garantizar una retribución adecuada a los prestadores del servicio por la inversión realizada y establecer los elementos para un sano desarrollo económico.

Una vez concluidas la presentación sobre el análisis de la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por servicios que presta la Secretaría de Movilidad, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes del Comité se tenían comentarios y/o observaciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En este sentido, el Mtro. José Alberto González Aguilar, Director General de Movilidad Zona III, Ratifico la necesidad de establecer en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la fijación de las cuotas de estos tres temas, lo que ayudará a mejorar la prestación del servicio.

Una vez pronunciados lo comentarios la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó la aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio de la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por servicios que presta la Secretaría de Movilidad a través del Registro Estatal de Transporte Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, lo cual se dio por unanimidad.

Situación que se utilizó para emitir el ACUERDO: CIMR/SM2021-O/12, Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio de la Resolución que fija las cuotas de aprovechamiento por servicios que presta la Secretaría de Movilidad a través del Registro Estatal de Transporte Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, mismo que será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.

7. Presentación de propuesta de Nuevo trámite y/o servicio del Instituto de Transporte del Estado de México: "Servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Transporte Público del Estado de México".

En el punto siete del orden del día correspondiente a la presentación de propuesta para dar de alta el trámite y/o servicio del Instituto de Transporte del Estado de México: "Servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Transporte Público del Estado de México, la Lic. María Guadalupe Reyes Hernández, Subdirectora de Normatividad y Capacitación, representante de la Vocalía Ejecutiva del Instituto del Transporte del Estado de México, expresó que es necesario registrar el alta de este servicio a fin de que la población que aspira a la prestación del Servicio pueda conocer de manera práctica la documentación que se debe presentar, los horarios de atención y la sede para el inicio de los trámites así como los procedimiento para tener acceso a este servicio y favorece los esquemas de seguridad pública.

Una vez concluidas la presentación sobre la propuesta de alta del servicio antes citado, se preguntó a los integrantes del comité si tenían algún comentario y/o observación, al no haber se solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de la propuesta para el registro de alta "Servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Transporte Público del Estado de México", levantando la mano, acto que se realizó por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2021-O/13, Se aprueban por unanimidad de votos el que se solicite dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios que opera la Comisión Estatal de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Mejora Regulatoria, el "Servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Transporte Público del Estado de México".

8. Informe sobre la presentación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de propuestas de creación y actualización de la normatividad para su dictamen.

El este punto ocho del orden del día el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria informó que se presentó para dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los siguientes acuerdos:

- El Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México; y
- El Acuerdo por el que se prorrogan los beneficios fiscales a los concesionarios del servicio público de transporte.

En ambos se obtuvo dictamen favorable para proceder a su publicación.

9. Asuntos Generales

Para concluir con los puntos del orden del día, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general.

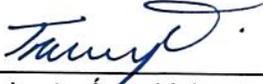
En este punto Sofía Ana López Siles, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria señaló que el día 15 de octubre del presente año, se llevó a cabo una sesión de capacitación para dar a conocer que, el registro del programa anual 2022 y sus avances se deben presentar mediante una plataforma electrónica, en la cual se marcan los tiempos precisos para la captura de la información, por lo que recomienda tener la atención adecuada y enviar a revisión previa la documentación que se va cargar en el sistema.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 12:00 horas del día veintidós de octubre del dos mil veintiuno.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

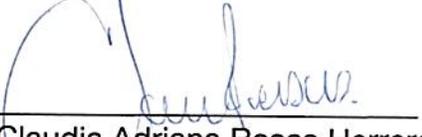
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

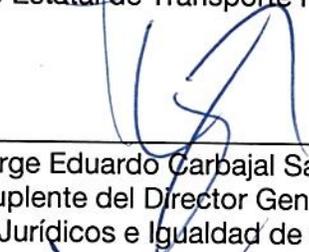

M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos y Suplente del Presidente del
Comité Interno de Mejora Regulatoria

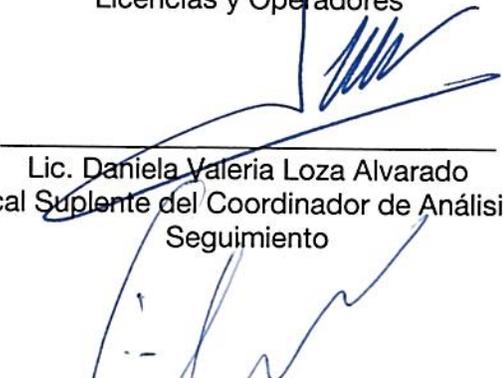

Lic. Roberto Ángel Islas Trejo
Coordinador de Control Técnico y
Secretario Técnico del Comité


Ing. Hilda Laura Bocanegra López
Vocal Suplente del Director General de
Vialidad

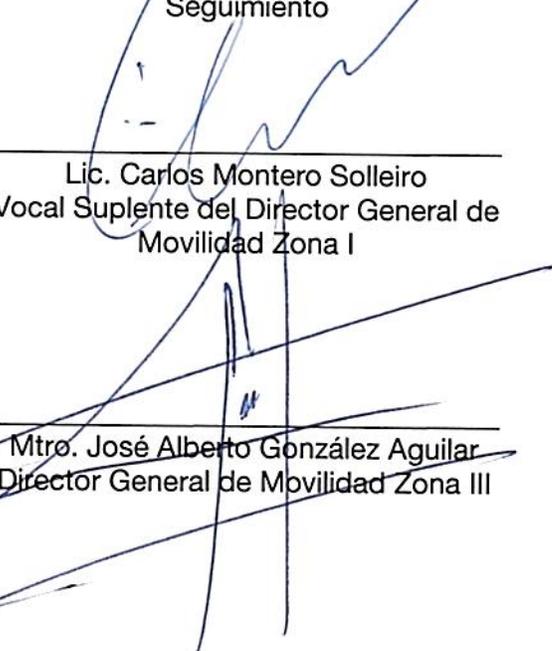

Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal
Vocal Suplente del Director General del
Registro Estatal de Transporte Público

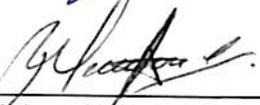

Lic. Claudia Adriana Rosas Herrera
Vocal Suplente del Director del Registro de
Licencias y Operadores

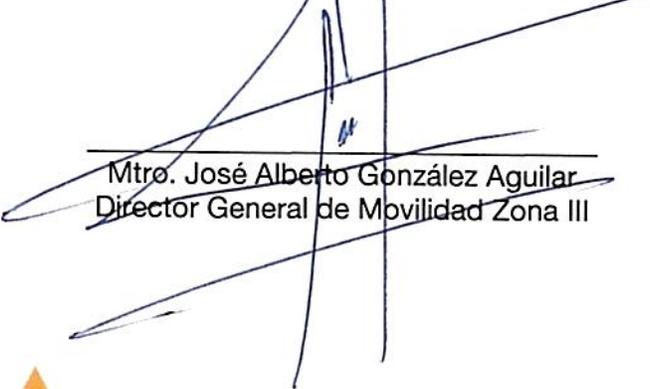

Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas
Vocal Suplente del Director General de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género


Lic. Daniela Valeria Loza Alvarado
Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y
Seguimiento


Lic. Luis Guillermo Sánchez López
Vocal Suplente de la Coordinadora
Administrativa


Lic. Carlos Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I

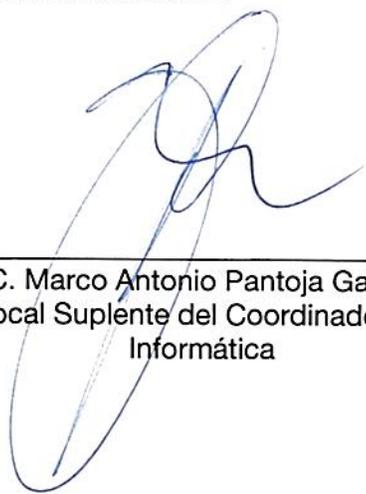

Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona II

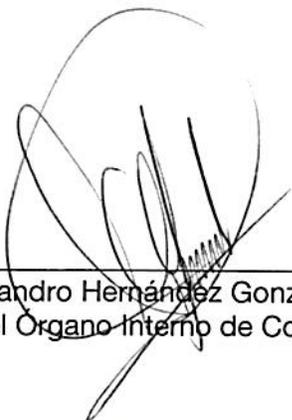

Mtro. José Alberto González Aguilar
Director General de Movilidad Zona III


Lic. Mauricio Hurtado Cruz
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona IV

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

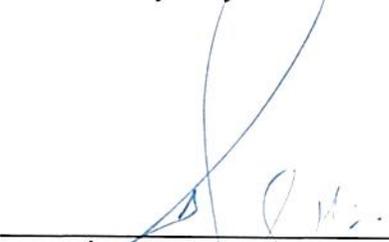

Lic. María Guadalupe Reyes Hernández,
Vocal Suplente de la Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte del Estado de
México


C. Marco Antonio Pantoja García
Vocal Suplente del Coordinador de
Informática


C.P. Alejandro Hernández González
Titular del Órgano Interno de Control


C. Miguel Ángel Vergara Mendoza
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos


Sofía Ana López Siles
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria


Lic. Ángel Joshua Escobar Morales
Invitado y Representante de la
Subsecretaría de Movilidad

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 22 de octubre del dos mil veintiuno.